



**INFORME DE COMISARIO  
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta General Ordinaria de Accionistas informo que he cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías; respecto a mi opinión de la Administración y de los Estados Financieros de la Compañía **CONSORCIO ALCOLISTI S.A. Y ASOCIADOS** al 31 de Diciembre del 2009, debo manifestar lo siguiente:

- 1.-La Administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y a las resoluciones del directorio.
- 2.-El libro de Actas de la Junta General y el de Accionistas se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.
- 3.-La custodia de la correspondencia, de los libros Contables, Bienes y Valores de responsabilidad ante terceros se conserva de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales.
- 4.-El control interno de la Compañía durante el año 2009, considero que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades bajo una estructura apropiada.
- 5.-Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los Libros contables y los Estados Financieros (Balance General y Estado de Ganancias y Perdidas) al 31 de Diciembre del 2009, reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a principios de Contabilidad de General aceptación y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente

  
**SHIRLEY TORRES PIZARRO**  
**COMISARIA**

